



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2021-GM/MDC**

Carabayllo, 12 de enero de 2021

**VISTO:**

El Trámite E2101023 con fecha 11 de enero de 2021, presentado por el Ing. CARLOS BRUNO BRUSTON BERMÚDEZ, quien formula renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Transporte de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2021-GM/MDC de fecha 04 de enero de 2021, se designa al Ing. CARLOS BRUNO BRUSTON BERMÚDEZ en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE TRANSPORTE de la Municipalidad Distrital de Carabayllo; y habiendo formulado renuncia al cargo mediante el documento del visto, corresponde aceptar la renuncia presentada;

Contando con las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía para designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza, otorgada mediante la Resolución de Alcaldía N° 081-2020-A/MDC de fecha 21 de agosto de 2020, y de conformidad con las funciones establecidas en el literal n) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**– ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Ing. CARLOS BRUNO BRUSTON BERMÚDEZ al cargo de confianza de SUB GERENTE DE TRANSPORTE de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**– ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.**– NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la Municipalidad, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
Abog. PAUL MARTIN ESPINOZA PEÑA  
GERENTE MUNICIPAL

PMEP/jmps.